

JUNTA LOCAL DE DESARROLLO

LABORAL DEL SUROESTE, INC.

POLITICA PÚBLICA PARA DEFINIR EL TÉRMINO DE LOS SERVICIOS PRE VOCACIONALES DE CORTA DURACION BAJO LOS SERVICIOS DE CARRERA INDIVIDUALIZADOS PARA EL PROGRAMA DE ADULTOS Y TRABAJADORES DESPLAZADOS

Sección 1. La Junta Local de Desarrollo Laboral del Suroeste, Inc. establece Política Pública basada en la Ley Pública 113-128, que crea la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral, (WIOA, por sus siglas en inglés), para establecer la definición del término de los Servicios Pre Vocacionales de Corta de Duración bajo los Servicios de Carrera Individualizados para el Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados.

Sección 2. Base de Ley

Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014 - Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral, Sección 134 (c) (2) A (xii) VI.

Reglamentación Federal de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Trabajadora (WIOA por sus siglas en inglés), 20 CFR Sección 678.430(b).

Sección 3. Definición del Término, Sección 134(c)(2)(A)(xii)VI

Los Servicios Pre Vocacionales de Corta Duración se considera un servicio de carrera individualizado para fortalecer las destrezas suaves ("soft-skills"), que incluye el desarrollo de destrezas de aprendizaje, destrezas de comunicación, destrezas de capacitación para entrevistas de empleo, destrezas de higiene personal y puntualidad y destrezas para desarrollar una conducta profesional para preparar a los individuos en un empleo no subsidiado o adiestramiento. **No contiene elementos ocupacionales.**

Sección 4. Los Servicios Pre Vocacionales de Corta Duración bajo los Servicios de Carrera Individualizados se ofrecerán mediante la contratación de proveedores de servicios siguiendo los procedimientos establecidos para este tipo de contratación. Esta actividad tendrá un máximo de 200 horas de duración.

Como mínimo se incluirán las siguientes destrezas:

- **Desarrollo de Destrezas de Aprendizaje** – el participante desarrolla la adquisición de conocimientos básicos, habilidades, valores y actitudes, que le van a ayudar a ser un mejor profesional.
- **Destrezas de Comunicación** – La comunicación efectiva nos ayuda a saber escuchar, a transmitir ideas, cualidades y uso de la voz, además de las destrezas de pensamiento.
- **Destrezas de Entrevista** – La entrevista de empleo es importante para el desarrollo del individuo, cuando se dirige a la búsqueda de empleo.
- **Destrezas de Puntualidad** – Los participantes deben conocer la importancia de la puntualidad en su área de trabajo y cómo esas destrezas ayudan a su crecimiento profesional.
- **Destrezas de Higiene Personal** – El participante desarrollará destrezas de cómo mantener una buena presencia al momento de una entrevista.

- **Conducta Profesional en el Trabajo** - El participante desarrollará las cualidades personales (“destrezas suaves”) que son: responsabilidad, sociabilidad, integridad y honestidad, y cómo éstas ayudan en la retención del empleo.

Sección 5. Los participantes elegibles para recibir estos servicios serán adultos y desplazados y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Programa de Adultos

- **Servicios de Carrera** - Se considera un adulto, si cumple con las siguientes características:
 1. Ciudadanía: Americana o Extranjero Legal
 2. Servicio Selectivo: Masculino
 3. 18 años o más
- **Servicios de Adiestramiento** – Se considera un adulto, si cumple con las siguientes características:
 1. Sistema de Prioridad: Bajos Ingreso o Deficiencias en Destrezas Básicas
 2. Servicio Selectivo: Masculino
 3. 18 años o mas

Programa de Trabajadores Desplazados

- **Servicios de Carrera y Servicios de Adiestramiento**
 1. Ciudadanía: Americana o extranjero legal
 2. Servicio Selectivo: Masculino
 3. 18 años o más
 4. Se considera Trabajador Desplazado una persona quien:
 - A. Ha sido cesanteado(a)/despedido(a) o ha recibido una notificación de cesantía o terminación de empleo; y es elegible para o ha agotado el derecho a compensación de seguro por desempleo; o ha sido empleado(a) por tiempo suficiente (por lo menos tres meses) para demostrar, a la entidad apropiada en un Centro de Gestión Única, participación significativa en la fuerza laboral, pero no cualifica para compensación por desempleo por no devengar ingresos suficientes o que ha prestado servicios para un patrono que no estaba cubierto bajo la ley estatal de compensación por desempleo; y no es probable que regrese a su industria u ocupación previa; o
 - B. Ha sido cesanteado o despedido o ha recibido una notificación de cesantía o despedido como resultado de un cierre permanente o una cesantía substancial de una fábrica, facilidad o empresa; o está empleado(a) en una facilidad en donde el patrono ha hecho un anuncio general de que la facilidad cerrara dentro de los próximos ciento ochenta (180) días calendario; o para propósitos de elegibilidad para recibir servicios aparte de los servicios de adiestramiento, servicios de carrera o servicios de sostén, está empleado(a) en una facilidad en donde el patrono ha hecho un anuncio general de que dicha facilidad cerrará; o
 - C. Estaba auto-empleado(a) (incluyendo empleo como agricultor(a), pescador(a) o ranchero(a)), pero está desempleado(a) como resultado de las condiciones económicas generales de la comunidad en que reside o por desastres naturales; o

D. Es un desplazado(a) de tareas domésticas (es(os) de casa desplazadas(os)). Un (una) desplazado(a) de tareas domésticas es una persona que ha provisto servicios sin paga a miembros de la familia en el hogar que; ha dependido del ingreso de otro miembro de la familia pero ya no cuenta con este ingreso; y (b) está desempleado(a) u subempleado(a) y experimentado dificultad para obtener un empleo o mejorar en el empleo.

E. Es la esposa de un miembro de las fuerzas armadas en servicio activo, según se define en la Sección 101(d)(1) del Título 10 del Código de los Estados Unidos y ha experimentado una pérdida de empleo como resultado directo de una relocalización a un cambio permanente de dicho miembro o la esposa del miembro activo en deber en las fuerzas armadas y está desempleada o subempleada y está experimentando dificultad en obtener o mejorar su empleo.

Sección 6. Esta Política Pública comenzará a regir inmediatamente una vez sea aprobada por la Junta Local.

Documentos de Apoyo: AJC-PJ-025 Rev. Julio 2018, AJC-MIS-041 Rev. Marzo 2017, AJC-AP-026 Rev. Mayo 2018

En San Germán, Puerto Rico, hoy 26 de abril de 2019.



Roque Abad Ramírez, Presidente Junta Local WDB



Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

COTEJO DE DOCUMENTOS PARA CERTIFICAR ELEGIBILIDAD PARA WIOA

Título I WIOA

- ☐ Jóvenes (14 - 21 Años)
- ☐ Jóvenes (16-24 años)
- ☐ Joven 5%
- ☐ Adultos
- ☐ Trab.Desplazados
- ☐ Otros (Indique)

Nombre del Cliente _____ Seguro Social _____

Está siendo evaluado para participar en las actividades de la Ley de Inovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral/WIOA por lo que debe reunir los siguientes requisitos y entregar los documentos que se indican:

Requisitos de Elegibilidad	Documentos	Documentos Entregados		Comentarios
		SI	NO	
Ciudadanía	Certificado de Nacimiento P.R., E.U. y sus Territorios Islas Vírgenes, Northern Mariana Island y Guam *Número de Certificado Nacimiento:			
Nacidos en EU y Sus Territorios	Certificado de Naturalización			
	Certificado de ciudadanía			
	Otros			
Inmigrante Residente	Tarjeta de confirmación de registro de extranjero residente (I-551)			
Seguro Social	Cert.SS (AJC-AP-050),Carta,Carta Benf., Forma W-2,DD-214,etc. Otros.			
Ciudadanía y Extranjero Residente,	Otros documentos para ciudadanos extranjeros residentes, refugiados y probatorios (Caso Difícil) a los cuales el AJC no tiene que llenarle la Verificación de Elegibilidad para Empleo (I-9). Registro de Asistencia Pública.			
	Administración del Seguro Social			
	Certificado de revisión o licencia del servicio activo (DD-214).			
	Solo para ciudadanos nacidos en EU y sus territorios. Certificado de Bautismo			
	Certificado de Nacimiento			
	Otros			
Residente Área Local de Servicios	Factura o Recibo de agua, luz, gas, teléfono.			
	Certificado de Renta, Residencia, Cliente, Vecino			
	Otros			
Requisitos Económicos	Documentos del Departamento de la Familia			
	Asistencia Nutricional (PAN)			
	Asistencia Económica (AE)			
	Residente Hogar Sustituto			
	Talonario de Pago (Ambos Padres)			
Comp. Familiar	Certificación Composición Familiar (AJC-MIS-041)			
Persona con Impedimento	Certificación Médica o Prof. de Práctica Privada, Otros			
Veterano	Certificado de revisión o licencia del servicio activo (DD-214).			
Licencias	Chofer, Conducir, Profesionales, Técnicas,etc.,Indique			
Trabajador 55 Años o Más	Certificado de Nacimiento			
Inscripción en el Servicio Selectivo (Si Aplica)	Carta de registración al SSS Form 3A ó 3AS			
	Otros: Enumere.			
Pobre Historial de Empleo	Certificación Manejador de Casos			

Requisitos de Elegibilidad	Documentos	Documentos Entregados		Comentarios
		SI	NO	
Sustitución Desventaja Económica	Elegible al ser incluido en el 5% por una o más de las Barreras para Empleo de Jóvenes en Act. Verano			
Asistencia Adicional al Joven Resolución de Política Pública	* Tiene nivel escolar por debajo del nivel de grado apropiado a su edad cronológica.			Explique:
	* Residentes: Comunidad aislada, comunidad de extrema pobreza y residencial público.			
	* Tiene uno o más impedimentos, incluyendo deficiencia para el aprendizaje.			
	* Un individuo que requiere asistencia adicional para completar un programa educacional.			
	* Un individuo que no tiene destrezas ocupacionales para emplearse, asegurar o mantener un empleo.			
Ofensor	Certificado de Antecedentes Penales			
	Otros: Enumere.			
Desp. Tareas Domésticas	Cert. Dept. Familia, Cert. Trab. Desp. Tareas Domésticas			
Limitado en Idioma Inglés	Cert. Escolar o Transcripción de Crédito			
Desertor Escolar	Certificación de Baja Escolar			
	Otros: Enumere.			
Deambulante o Joven que abandonó el hogar	Certificación del Individuo Proveedor de Residencia Temporera.			
Desplazado	Evidencia de Desplazo (Ir a página 3)			
Otros	Otros: Enumere.			
Barreras Adicionales para el Empleo - Deficiencia en Destrezas Básicas				
	Bajos Ingresos			
	Embarazada o con dependientes menores de 18 años			
	Limitado(a) en destrezas básicas			
	Aprendiendo el idioma inglés			
	Barreras Culturales			
	Padre/Madre Soltera			
	Posee barreras severas para emplearse			
	En hogar de crianza u orfanato			
	Otros: Enumere.			
Certificación del Solicitante				

Por la presente certifico que los documentos entregados son, a mi mejor entender, exactos y verídicos y que los mismos no tienen la intención de desvirtuar mi elegibilidad. De ser falsos podré ser descalificado para participar en los Programas del CGU del AJC, y estaré sujeto al reembolso de cualquier pago que hubiere recibido.

Firma del Cliente

Fecha

Firma del Padre o Encargado

Firma Funcionario que completa el Formulario

Certificación del Manejador de Casos y/o Funcionario Autorizado

Certifico que es ☐ elegible ☐ no elegible, explique:

☐ elegible al ser incluido en el 5% por la barrera de empleo

Firma del Manejador de Casos y/o Funcionario Autorizado

Fecha

Categorías	Requisitos de Elegibilidad (Generales)	Documentos	Documentos Entregados		Comentarios
			SI	NO	
Categoría 1 Trabajador Desplazado por Terminación o Suspensión	Trabajador que ha terminado o ha sido suspendido o que ha recibido una notificación de terminación o suspensión.	Notificación de terminación o suspensión			
		Verificación Telefónica de Terminación o Suspensión de Empleo (AJC-TD-028).			
		Declaración del Solicitante (AJC-TD-022).			
Categoría 2 Trabajador Desplazado por Cierre o Suspensión Sustancial	Trabajador que ha terminado o recibido notificación de terminación de su empleo como resultado de cualquier cierre permanente o suspensión masiva de una planta facilidad o empresa.	Notificación de terminación por cierre permanente o suspensión masiva.			
		Carta de terminación por cierre permanente o suspensión masiva.			
		Verificación telefónica de terminación o suspensión (AJC-TD-028).			
		Declaración del Solicitante (AJC-TD-022).			
Categoría 3 Trabajador Desplazado por Desastre Natural	Trabajador Desplazado permanente de su ocupación o campo de trabajo por desastre natural, incluyendo al autoempleado.	Carta terminación de empleo por desastre natural.			
		Verificación telefónica de terminación o suspensión (AJC-TD-028).			
		Declaración del Solicitante (AJC-TD-022).			
		Artículo del periódico.			
		Evidencia de FEMA.			
		Permisos del negocio.			
		Copia de planilla.			
Categoría 4 Trabajador Desplazado de Tareas Domésticas	Individuo proveyendo servicios sin paga a miembros de la familia en la casa y quien depende de : - Asist. Pública y su niño menor perderá la elegibilidad dentro de 2 años. - Ingreso de otro miembro de la familia, el cual ya no recibe. - Está desempleado y confrontando dificultad para obtener un empleo. - Está subempleado y confrontando dificultad para mejorar en el empleo.	Certificación de Labores Domésticas (AJC-TD-040).			
		Cert. del Dept. de la Familia.			
		Certificado de Matrimonio.			
		Acta de Defunción.			
		Sentencia de Divorcio.			
		Declaración del Solicitante.			
Categoría 5 Esposa de un miembro de las Fuerzas Armadas en el Servicio Activo	Quién ha experimentado una pérdida de empleo, como resultado directo de la reubicación para acomodar un cambio permanente en el lugar de destino de dicho miembro.	ID Card DD Form 1173			
		Certificado de Matrimonio.			
		DD 214			
		Evidencia de reubicación del Militar			
		Declaración del Solicitante (AJC-TD-022).			

CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Por la presente certifico que los documentos entregados son, a mi mejor entender, exactos y verídicos y que los mismos no tienen la intención de desvirtuar mi elegibilidad. De ser falsos podré ser descalificado para participar en los Programas de la Agencia, y estaré sujeto al reembolso de cualquier pago que hubiere recibido.

Firma del Solicitante

Certifico que Seguro Social

es ☐ elegible ☐ no elegible, explique:

☐ elegible al ser incluido en el 5% por la barrera de empleo

Nombre del Manejador de Caso y/o Funcionario AutorizadoFirma del Manejador e Casos y/o Funcionario Autorizado

Fecha

Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

Municipio de: _____

CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN FAMILIAR

PARTE I

A- Yo _____ de _____ declaro que mi grupo familiar, incluyéndome a mí, se compone de _____ miembros, que a continuación se indican:
B-

NOMBRE	EDAD	PARENTESCO CON EL SOLICITANTE	OCUPACIÓN
		SOLICITANTE	

Certifico que la información aquí contenida es exacta y verídica. La misma ha sido puesta sin la intención de desvirtuar los hechos o cometer fraude. Tengo conocimiento de que la misma está sujeta a verificación y que de determinarse que soy inelegible, seré descalificado para participar en los programas del Centro de Gestión Única y estaré sujeto al reembolso de cualquier pago que hubiere recibido.

Firma del Cliente	Fecha
_____	____/____/____ mm dd yyyy

Parte II CERTIFICACIÓN DE COMPOSICIÓN FAMILIAR DE UNA PERSONA (INDIVIDUO NO DEPENDIENTE)

A- Yo _____, jefe de familia con quien reside _____ certifico que le proveo menos del 50% de su manutención.

Firma	Fecha
_____	____/____/____ mm dd yyyy

PARTE III CERTIFICACIÓN DE VECINO

A- Yo _____, certifico que conozco a _____ y que su grupo familiar consta de _____ miembros. La información ofrecida es exacta y verídica.

Firma del Vecino	Fecha
_____	____/____/____ mm dd yyyy

Dirección



Plaza Pitito Carr. # 2 Km. 170.0 Bo. Hoconuco P.O. Box 246 San Germán, Puerto Rico 00683
Tel. (787) 787-892-1000 Fax (787) 892-5540 TTY (787)-892-2935 Libre de Cargos 1-800-981-8155

Municipio de: _____

DOCUMENTOS SOLICITADOS AL CLIENTE

Cliente _____ Cita _____

Seguro Social _____ Hora _____

Favor presentar copia de los siguientes documentos:

- ☐ 1. Certificado de Nacimiento
- ☐ 2. Tarjeta de Residencia (I551),(I-94) o Pasaporte
- ☐ 3. Tarjeta de Seguro Social o Certificación (AJC-AP-050)
- ☐ 4. Evidencia Inscripción Militar (Varones de 18 años hasta 25)
- ☐ 5. DD-214 en caso de ser Veterano
- ☐ 6. Evidencia de Dirección Residencial y Postal

☐ - Recibo de Luz o Agua
- ☐ 7. Evidencia/Escolaridad

☐ Diploma

☐ Trascipción de Créditos

☐ Certificación Escolar

☐ Resumé

☐ Certificación Deficiencia en Destrezas Básicas
- ☐ 8. Evidencia de Ingreso en el Hogar

☐ Certificación del PAN y/o PAE

☐ Certificación por concepto de Seguro Social y/o Veterano

☐ Talonario de Cheque o Verificación de Empleo

☐ Carta explicativa por concepto de Negocio Propio (AJC-TD-020)

☐ Evidencia de Pensión Alimentaria
- ☐ 9. Carta a los Padres *cuando el cliente sea Menor de 18 años*
- ☐ 10. Tarjeta del Departamento del Trabajo (Desplazados)

☐ Carta de Cesantía (Desplazados)

☐ Departamento del Trabajo Ingreso por Desempleo y Fondo
- ☐ 11. Referido de Empleo (AJC-AP-055) (Adultos)
- ☐ 12. Otro _____

Para mayor información favor comunicarse a:

Somos un Patrono con Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos con Servicios Auxiliares y de Apoyo para Personas con Impedimento que así lo soliciten. El AJC No Discrimina por Razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. El AJC es un Centro Libre de Drogas y Alcohol. Ley Federal "Workforce Innovation and Opportunity Act/WIOA". Financiado con el 100% de los Fondos de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Laboral (WIOA). Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014.